



En Los Ángeles se hicieron 120 patrullajes y 8 fiscalizaciones.

## Seremi de Salud concreta 300 patrullajes por primer episodio crítico de calidad del aire

La vigilancia derivó en 11 fiscalizaciones en el Concepción Metropolitano y 2 sumarios sanitarios.

Este lunes se activó el primer episodio crítico del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) que rige en Los Angeles y en las comunas del Concepción Metropolitano. Este atribuye a la Seremi de Salud la inspección del uso de artefactos a leña en viviendas durante la Gestión de Episo-

dios Críticos (GEC), vigente desde abril al 30 de septiembre. Por ello la Unidad de Gestión Ambiental de la autoridad sanitaria concretó 300 patrullajes, los que derivaron en 11 fiscalizaciones a viviendas y 2 sumarios.

El seremi de Salud, Eduardo Barra, mencionó al respecto que "en la comuna de Los Angeles, a través de nuestras Unidades de Gestión Ambiental, realizamos durante el primer día de preemergencia del presente año, 120 patrullajes con 8 fiscalizaciones directas a hogares, proceso que culminó sin sumarios sanitarios.

Mientras que en las comunas que conforman Concepción Metropolitano, destacaron 180 patrullajes que derivaron en 3 fiscalizaciones y 2 sumarios. Lo anterior, con el objetivo de cuidar la salud de la población por el impacto del material particulado fino en el organismo".

Respecto al PDA, este busca aportar a la recuperación de la calidad ambiental de las zonas saturadas, evitando la superación de la norma en territorios latentes. Esto se lleva a cabo a través de una serie de tareas que deben cumplirse, coordinadas por el

Ministerio del Medio Ambiente, quien además posee el rol de entregar e informar los pronósticos de calidad del aire (Alerta, Preemergencia y Emergencia), además de fiscalizar fuentes industriales en el caso de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Sobre los pronósticos, en preemergencia se prohíbe emisión de humos visibles de artefactos a leña entre las 18:00 y 6:00 horas, así como la prohibición de humos visibles de hornos chilenos. Y durante emergencia, se prohíbe la emisión de humos visibles durante las 24 horas.